

Buenos Aires, veintiocho de junio de 2007

Vista: la solicitud efectuada mediante nota del pasado 11 de junio por la Dra. Mary Ana BELOFF, para que se cubra un cargo en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, y

Considerando:

Que en dicha dependencia se producirá la vacante del cargo de escribiente, categoría 08, a partir del 1° de julio.

Que la Secretaria Judicial propone para cubrirlo a la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, legajo n° 122, quien se ha desempeñado en esa unidad funcional desde noviembre de 2004, bajo la modalidad de empleo transitorio originalmente y luego como auxiliar y ayudante escribiente. En 2006 reemplazó en todas sus funciones al escribiente de la secretaría, conforme lo dispuso la Resolución n° 40/2006 del Tribunal.

Que en virtud de lo expuesto, la persona propuesta acredita los méritos y antecedentes y cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Promover** a la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, legajo n° 122, al cargo de escribiente, categoría 08, creado por la Resolución n° 64/2004 en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.
2. **Dejar** liberado el cargo de ayudante escribiente, categoría 09, creado por la Resolución n° 58/2006 y que ocupaba la persona mencionada en el apartado 1.
3. **Disponer** el alta en su nuevo cargo a partir del 1° de julio de 2007.
4. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 45/2007